

Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — HARRIBA ESPAÑA!!

NUMERO 208

Jueves 17 de Septiembre

FRANQUEO:
CONCARTADO



AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan fechados por el Fxmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; Franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta
Número mirado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado», número 249, correspondiente al día 6 de Septiembre de 1942, se publica la siguiente Orden:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Nombrando Interventores de Fondos de la Administración Local, en sus distintas categorías, para las plazas que se citan, a los señores que se relacionan como resolución del concurso convocado para la provisión de dichas vacantes.

Complidos los trámites que como requisitos indispensables exige el artículo cuarto de la Orden de 4 de Diciembre de 1940, y resueltos los recursos interpuestos al amparo del artículo quinto de la mencionada disposición,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo segundo de la Ley de 23 de Noviembre del mismo año, y en resolución del concurso general oportunamente convocado, ha hecho, con carácter definitivo, los nombramientos de Interventores de Fondos, en sus distintas categorías, para las plazas que a continuación se expresan:

Número de orden. Concursante y plazas que se le adjudica

1. Don Justo Mac-Carthy del Castillo, Diputación de Córdoba.
2. Don Teodoro Sánchez Iglesias, Jefatura de Badajoz.
3. Don Jesús Ibort Armisén, Diputación de Lérida.
4. Don José María Carlos Roca y Sanz de Andido, Diputación de Salamanca.
5. Don Eugenio González Morena, Diputación de Cáceres.
6. Don Alfredo Yanguas Domínguez, Ayuntamiento de Palencia.
7. Don Francisco Pacheco Gorrión, Ayuntamiento de El Ferrol del Cendillo (La Coruña).
8. Don Conrado Maluenda Hernández, Ayuntamiento de Terrasa (Barcelona).

9. Don Dionisio Gallego Calvo, Diputación de Palencia.
10. Don José Lucas Jiménez Ródenas, Ayuntamiento de Linarejos (Jaén).
11. Don Aníbal Gilabert Carrera, Jefatura de Avila.
12. Don Luis de la Milla Alonso, Jefatura de Cuenca.
13. Don José Luis López de Rego González, Ayuntamiento de Pontevedra.
14. Don Valentín Ventura Pérez Llamas, Ayuntamiento de Zamora.
15. Don Manuel Rioja Marín, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
16. Don Manuel Villar Sánchez, Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz).
17. Don Sagar Fernández Suárez, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).
18. Don Daniel López de Toriso y Marzá, Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa).
19. Don Enrique Vicente Cadenas, Ayuntamiento de Huesca.
20. Don Nicolás Cabanillas Montedíjar, Ayuntamiento de Alcira (Valencia).
21. Don Manuel Pérez Martínez Conde, Ayuntamiento de Torrelavega (Santander).
22. Don Juan José Sánchez de Pedraza, Ayuntamiento de Villarrubia (Albacete).
23. Don Juan de Díez Agüita Gutiérrez, Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).
24. Don José Rodríguez Gómez, Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).
25. Don Juan Otero Sastre, Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).
26. Don Augusto Pastor de Santiago, Ayuntamiento de Valls (Tarragona).
27. Don José Esteban Egúiza, Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).
28. Don Eusebio Goas Basanta, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo).
29. Don Fernando Clataró Orús, Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat (Barcelona).
30. Don Ernesto P. Rovira Sardá, Ayuntamiento de Molins del Rey (Barcelona).
31. Don José Badosa Pedrosa, Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona).
32. Don Juan Balet Prat, Ayuntamiento de Sallent (Barcelona).
33. Don Miguel Seguí Vials, Ayuntamiento de Cervera (Lérida).
34. Don José Hernanz Sancristán,

tóbal, Ayuntamiento de Covaleda (Soria).

35. Doña Jacinta Posada Trujillo, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

36. Don Miguel Roca Salvá, Ayuntamiento de Pollensa (Baleares).

37. Don Joaquín Fernández de la Maza, Ayuntamiento de Moguer (Huelva).

38. Don Ángel Silvestre Alvarez Pérez, Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra).

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo seguido del artículo quinto de la repetida Orden de 4 de Diciembre de 1940, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas, las que darán cuenta a esta Dirección General de la toma de posesión de los nombrados, o de su no posesión dentro del plazo reglamentario. Las prórrogas del plazo posesorio sólo podrán concederse por este Centro directivo que es a quien legalmente corresponde hacerlo.

Madrid, 4 de Septiembre de 1942.
— El Jefe Encargado del Despacho, José María Fluxá.

2725

Desigualando a los señores que se relacionan Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución del concurso general convocado en 13 de Noviembre de 1941, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas que a continuación se relacionan.

Número de orden. Apellidos y nombre y Ayuntamiento donde se le adjudica la plaza

1. Cuesta Redondo (D. José), Guardo (Palencia).
2. Irusta Zubala (D. Eustaquio), Deva (Guipúzcoa).
3. Moretó Planes (D. Ramón), Mongat (Barcelona).

Las demás Secretarías anunciadas en el concurso convocado por Orden de 13 de Noviembre de 1941, y que no figuran en esta relación, en la

primera publicada por Orden de 20 de Abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 21), ni en la hecha pública por Orden de 31 de Julio de 1942 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de Agosto siguiente), no han sido provistas, unas, por falta de concursantes, y otras, por no estar realmente vacantes.

Lo que se publica a los fines de notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos causados puedan interponerse ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efecto hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra los mismos, se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de Agosto de 1942.— El Jefe encargado del Despacho, José María Fluxá.

2726

Audiencia Territorial

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Anuncio

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador don José Ramírez Cárdenas, a nombre de don Agustín Jiménez Rubio, vecino de esta capital, interponiendo recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cáceres de 8 de Julio de 1942, que desestimó el recurso de reposición entablado por el recurrente contra el acuerdo de la Corporación de 27 de Mayo anterior, que denegó la jubilación solicitada por aquél. Y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso por providencia de este día, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 86 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren acudir a él a la Administración.

Cáceres, 16 de Septiembre de 1942.— El Secretario, Julio Lozano.—Visto Bueno, el Presidente, S. Colmenares.

2736

**Administración de Propiedades
y Contribución Territorial
Provincia de Cáceres**

2.ª Sección

REPARTIMIENTO PARA 1943

N

Riqueza Rústica y Pecuaria en régimen de Cupo que esta Administración ha practicado entre los pueblos de la provincia que se detallan a continuación, de las cantidades señaladas en el Repartimiento que importa un total de 2.561.809 pesetas, que gravadas a razón del 1750 por 100 dan por cupo del Tesoro 448.320 pesetas y por Recargo del 6'50 por 100 de Paro Obrero 29.140 pesetas, con un total de Contribución de 477.460 pesetas al 18,637 por 100.

Nú- mero	Municipios	RIQUEZA DEL REPARTIMIENTO			Cuota del Tesoro			Recargo de Paro obrero			T O T A L			Para cubrir partidas fallidas			Cantidad a contri- buir cada pueblo			10 por 100 recargo sobre base impo- rtable		
		RUSTICA Pesetas	PECUARIA Pesetas	T O T A L Pesetas	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
1	Arroyomolinos de la Vera	37.177	8.528	45.705	7.998		519	89	8.518	27	8.518	27	4.570	50	37.992	16	20.384	80				
2	Cabezuela del Valle	177.611	26.237	203.848	35.673	40	2.318	76	37.992	16	3.252	44	1.730	60								
3	Cabrero	14.339	2.967	17.306	3.028	55	196	86	3.225	41	8.042	97	4.315	90								
4	Carcaboso	90.158	14.001	104.159	7.552	83	490	14	2.432	20	39.850	70	21.382									
5	Casar de Palomero	193.391	20.429	213.820	37.418	50	2.722	92	4.471	70	2.399	30										
6	Casares de las Hurdes	21.695	2.898	23.993	4.198	78	390	78	6.402	73	6.402	73	3.435	40								
7	Cerezo	28.119	6.235	34.354	6.011	95	18.211	90	1.183	77	19.395	67	10.406	80								
8	Descargamaria	93.534	10.534	104.068	26.308	28	1.710	04	28.018	32	14.033	30										
9	Elias	124.921	25.412	150.333	11.052	30	718	40	11.770	70	6.315	60										
10	Garganta (La)	47.315	15.841	63.156	11.052	30	1.479	64	24.243	47	13.007	90										
11	Gargüera	127.070	3.009	130.079	22.763	83	224.277	39.248	2.551	23	41.799	70	22.427	70								
12	Quijo de Oranadilla	177.161	47.116	224.277	10.588	03	60.503	00	688	22	11.276	25	6.550	30								
13	Hernán Pérez	51.026	9.477	60.503	197.744	44	34.605	20	2.249	54	36.854	54	15.774	40								
14	Hoyos	185.789	11.955	197.744	100.939	936	17.664	32	1.148	18	18.812	50	10.093	90								
15	Jerte	92.003	8.936	100.939	33.806	05	5.916	05	384	48	6.300	53	3.380	60								
16	Marchagraz	32.905	901	140.274	159.154	27.851	86	1.810	37	29.662	23	15.915	40									
17	Mohedas	165.954	14.234	180.188	31.532	90	2.049	64	33.582	54	33.582	54	18.018	80								
18	Navaconcejo	71.562	9.530	81.092	14.191	10	922	42	15.113	52	8.109	20										
19	Palomero	83.267	17.911	101.178	17.706	15	1.150	90	18.857	05	10.117	80										
20	Santa Cruz de Paniagua	137.835	16.979	154.814	27.692	45	1.761	01	28.853	46	15.481	40										
21	Torre de D. Miguel	202.239	36.074	238.313	41.704	77	2.710	81	44.415	58	44.415	58	23.831	30								
22	Valverde del Fresno																					
Importa la 2.ª Sección....		2.233.745	328.084	2.561.829	448.320		29.140		477.460		27.03		477.487	03	256.182	96						

Cáceres, 10 de Septiembre de 1942.—El Administrador, Santiago Rodríguez Ramírez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

2691

Juzgados

NAVALMORAL DE LA MATA
Don Manuel Marcos Nebreda, Juez
municipal, Letrado y en funciones
de Primera Instancia e Instrucción
de Naval moral de la Mata.

Hago saber: Que por haber satis-
fecho los sancionados Segundo Sán-
cila la sanción que les había sido im-
puesta por el Tribunal Regional de
Responsabilidades Políticas de Cá-
ceres en expediente número 41 de
1939, estos expedientados han reco-
noscido la libre disposición de sus bie-

nas. Naval moral de la Mata, 14 de Sep-
tiembre de 1942.—Manuel Marcos.—
El Secretario, (ilegible).

2711

Alcaldías

JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

Se anuncia al público por un plazo de diez días, que se tiene acorda-
do por esta Alcaldía celebrar las su-
bstancias de leñas que han sido conta-
das por don Andrés Bate Curiel y
don Santiago Iñiguez Bázquez, en
las fincas que dicen ser de su propie-
dad, situadas al «Robledo» o «Cerro
de la Cabeza», de este término munici-
pal; pasadas que sean los diez antea-
ntes mencionados, se celebrará dicha
subasta en esta Casa-Consejería, a
los diez de la mañana, por el sistema
de pujas a la llama y bajo el tipo de
CIEN PESETAS y DIEZ Y OCIO
PESETAS, respectivamente, en que
han sido tasadas, adjudicándose el
remate al mejor postor, y de no ha-
ber licitadores se adjudicarán a los
denunciados por su precio de tasa-
ción, incrementados en los gastos
del expediente.

Jaraiz de la Vera a 9 de Septiem-
bre de 1942.—El Alcalde, D. Enciso.

2696

ALDEA DEL CANO

Anuncio

Propuesta por el Secretario Inter-
ventor y aceptada en principio por el
Ayuntamiento la transferencia de cré-
dito de unos a otros capítulos y ar-
gumentos del vigente presupuesto de
expediente de referencia por espacio
de quince días hábiles, a contar des-
de el siguiente al de la inserción del
presente anuncio en el BOLETÍN OFI-
CIAL de la provincia, a fin de que
pueda ser examinado y aducir las re-
clamaciones que se estimen proce-
dentes contra el mismo, bien adver-
tiendo que una vez transcurrido dicho
plazo, no se admitirá reclamación al-
guna por justa que sea.

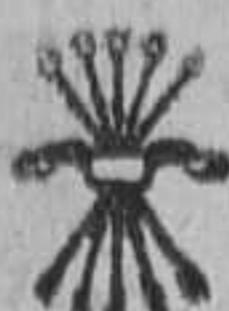
Aldea del Cano a 11 de Septiem-
bre de 1942.—El Alcalde, Pedro
Pacheco.

2697

ALDEA DEL CANO

Anuncio

Aprobado en principio por el
Ayuntamiento el proyecto de medi-
ciones del presupuesto municipal
ordinario que ha de regir durante el
próximo año de 1943, queda expues-
to al público dicho proyecto, por tér-



En el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 223, correspondiente al día 11 de Agosto de 1942, se halla inserto lo siguiente:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CIRCULAR por la que se dispone se publique en Suplemento el «Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría».

Se hace saber a los Ayuntamientos, Colegios Nacional y Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, funcionarios y a los interesados en general, que, como Suplemento al número del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserta la presente Orden circular, se publica el Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y que a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, se en el «Boletín Oficial del Estado» empieza a contarse el plazo de treinta días hábiles que se conceden para entablar reclamaciones, debidamente fundadas, contra inclusiones o exclusiones indebidas, o errores, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid, 23 de Julio de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE TERCERA CATEGORÍA

(Continuación)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Servicios acreditados en 12 Julio 1935			Forma de ingreso	Ayuntamiento en que adquirió el derecho	Situación actual
			Años	Meses	Días			
552	Elarre Albea, Martín	23-2-1891	1	0	6	Secretario interino	Undíes de Lardé (Zaragoza)	S. I. en idem id.
553	Pretel Megis, Andrés	25-9-1902	1	0	6	Idem	Santa Cruz Cáñamis (C. Real)	S. I. Benjarjó.
554	Onofre Just, Alfonso	21-1-1904	1	0	6	Idem	Bedrija (Valencia)	S. I. en idem id.
555	Holguez Chaparro, Pedro	23-10-1905	1	0	6	Idem	Herrerauela (Cáceres)	S. I. en idem id.
556	Ruiz Gil, Antonio	30-5-1891	1	0	5	Idem	Jubrique (Málaga)	S. I. en idem id.
557	Rubio García, Bernardino	20-5-1892	1	0	5	Idem	Fuensalida (Toledo)	S. I. en idem id.
558	Cordero Peña, Gregorio	29-3-1902	1	0	5	Idem	San Cebrián de Mazote (Valladolid)	S. I. en idem id.
559	Zapater Zapater, Antonio	7-7-1909	1	0	5	Idem	Torres del Obispo, Jusé y Aginain (Huesca)	S. I. Albalatillo.
560	Calderón Santiago, Miguel	17-9-1890	1	0	3	Idem	Cútar (Málaga)	S. I. Borge.
561	Girón Esteso, Emiliiano	20-6-1909	1	0	3	Idem	Casas de los Pinos (Cuenca)	S. I. en idem id.
562	Quintero Pinto, Máximo	29-9-1899	1	0	2	Idem	Torrejormazón (Palencia)	S. I. Bohoyo.
563	González Pérez, Juan Francisco	31-5-1901	1	0	1	Idem	San Bartolomé Torres (Ávila)	S. I. Barrado.
564	Mimosa Hernández, José	29-8-1905	1	0	1	Idem	Aceituno (Cáceres)	S. I. Bebia.
565	Pinos Marsal, Juan	9-3-1901	1	0	0	Idem	Fujiola (Lérida)	S. I. Villaralbo del Vino.
566	Vega y Relea, Félix	12-6-1906	1	0	0	Idem	Valdescorriel (Zamora)	S. I. Torres de Segre.
567	René Roca, Trinidad	30-9-1908	1	0	0	Idem	Tudela de Segre (Lérida)	S. I. en idem id.
568	Sáez Sáez, Manuel	29-7-1903	1	0	0	Idem	Arroyomolinos (Cáceres)	S. I. Torre de Segre.
569	González Estévez, Indalecio	30-7-1903	1	0	0	Idem	Amocro (Orense)	S. I. Sagibes (idem).
570	Zorrona Perach, Alfonso	8-8-1909	1	0	0	Idem	Maján (Soria)	S. I. Rincón de Seto.
571	Fuente Blanco, Eduardo de la	8-8-1909	1	0	0	Idem	Santa Eulalia Bajera (Logroño)	S. I. San Agustín.
572	Gómez Conejos, Adolfo	9-9-1903	1	0	0	Idem	Fuerte de Rubielos (Teruel)	S. I. Cisneros de Campos (Palencia).
573	Becerril Salvador, Melchor	26-8-1909	1	0	0	Idem	Villamediana (Burgos)	S. I. Torrecuadrada de Molina.
574	Martínez Hernández, Ladislao	3-9-1909	1	0	0	Idem	Mágina (Guadalajara)	S. I. La Tova (Guadalajara).
575	Cerrato Conde, Florencio	10-9-1903	1	0	0	Idem	Puebla del Prior (Badajoz)	S. I. en idem id.
576	Risco Albújar, Francisco	21-9-1909	1	0	0	Idem	Valverde Burguillos (Badajoz)	S. I. San Lorenzo (Serie)
577	Herrera Covarrubia, Germán	15-10-1909	1	0	0	Idem	Alpedrete Sierra (Guadalajara)	S. I. en idem id.
578	Martínez Barrera, Melitano	22-10-1909	1	0	0	Idem	Alconada (Soria)	O. M. idem id.
579	Jara Ortsga, Antonio	30-10-1909	1	0	0	Idem	Fresno de Torote (Madrid)	O. M. idem id.
580	Bouell Chueca, Leóncio	13-1-1878	25	1	6	Oficial Mayor	Berja (Zaragoza)	Casavieja (Ávila)
581	Gómez de Agüero, Jerónimo	31-10-1883	20	1	12	Idem	S. I. Torre de Segre.	
582	Rodríguez Hernández, Juan Francisco	14-2-1896	19	5	19	Idem	Toror (Las Palmas)	O. M. idem id.
583	Rodríguez Galera, Toribio	16-4-1878	18	10	15	Idem	Villanueva Fuente (Ciudad Real)	O. M. idem id.
584	Mármol Povedano, Antonio	9-6-1883	18	6	17	Idem	Montilla (Córdoba)	O. M. idem id.
585	Latorra Pérez, Luis Hipólito	20-5-1884	17	0	19	Idem	Cabanes (Castellón)	O. M. idem id.
586	Casado Serrano, Vicente	19-4-1892	16	5	2	Idem	Olmedo (Valladolid)	O. M. idem id.
587	González Cuenca, Vicente	26-1-1898	16	3	23	Idem	Petral (Albacete)	O. M. idem id.
588	Borrachero Díaz, Aquilino	2-12-1893	16	3	6	Idem	Higuera de Vargas (Badajoz)	O. M. idem id.
589	Lear Latorre, Juan	13-1-1901	16	1	3	Idem	Catral (Alicante)	O. M. idem id.
590	Cordero Arriaza, Antonio	28-11-1879	15	3	5	Idem	Lebrija (Sevilla)	O. M. idem id.
591	Hernández Sanjuán, Victoriano	6-5-1888	15	3	2	Idem	Medina del Campo (Valladolid)	O. M. idem id.
592	Ramiro Medina, Enrique	31-1-1889	14	11	6	Idem	Santiuste del Puerto (Jaén)	O. M. idem id.
593	Serna Simencas, José Félix	2-7-1882	14	10	14	Idem	Malagón (Ciudad Real)	O. M. idem id.
594	Llinares Llorente, Gabriel	11-2-1894	14	7	29	Idem	Sollana (Valencia)	O. M. idem id.
595	Torner Enguídanos, Pascual	9-12-1885	14	5	11	Idem	Liria (Valencia)	O. M. idem id.
596	Noguera Catalán, Francisco	5-4-1897	14	5	7	Idem	Viver (Castellón)	O. M. idem id.
597	Manzaneque Benito, Emilio J.	21-10-1892	14	4	8	Idem	Villena (Alicante)	O. M. idem id.
598	Berral Jaime, Fugencio	27-1-1893	14	1	16	Idem	Mijas (Málaga)	O. M. idem id.
599	García García, Joaquín Manuel	19-8-1894	13	9	5	Idem	Cala (Huelva)	S. I. Santa Ana la Real.
600	Rodríguez Guerra, Eloy	1-12-1893	13	7	12	Idem	Moya (Las Palmas)	O. M. idem id.
601	Gurido Durán, Andrés	21-6-1878	13	6	12	Idem	Gibralfaro (Huelva)	O. M. idem id.
602	García Álvarez de Ron, Manuel	28-4-1896	13	2	23	Idem	Vegadeo (Oviedo)	O. M. idem id.
603	Lovera Polo, Juan	10-6-1895	13	2	13	Idem	Castro del Río (Córdoba)	O. M. idem id.
604	Gavilán Gavilán, Francisco	11-4-1901	12	11	7	Idem	El Carpio (Córdoba)	O. M. idem id.
605	Ondóñez de la Celle, Antonio	28-8-1887	12	11	1	Idem	Puerto Real (Cádiz)	O. M. idem id.
606	Tordesillas García, Teófilo	27-12-1894	12	8	20	Idem	Almorox (Toledo)	O. M. idem id.
607	Roig Berenguer, José	22-2-1893	12	7	15	Idem	Castalla (Alicante)	O. M. idem id.
608	Jurado Carmona, Gabriel	20-5-1901	12	7	0	Idem	Montemayor (Córdoba)	O. M. idem id.
609	Robles Mota, Salvador	30-8-1902	12	0	12	Idem	Villanueva del Arzobispo (Jaén)	O. M. idem id.
610	Jiménez Tadeia, Sebastián	8-11-1892	11	10	10	Idem	Agrado (Soria)	O. M. idem id.
611	Alvaredo Casas, Ignacio	31-12-1895	11	10	15	Idem	S. Felicí de Llobregat (Barcelona)	O. M. idem id.
612	Gracia Toore, Gregorio	24-9-1889	11	9	28	Idem	Alhama de Granada (Granada)	O. M. idem id.

(Continuará)